

PARRAL, Febrero 14 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 891 /.-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El convenio de transferencia de recursos financieros, suscrito entre la I. municipalidad de Parral y el Ministerio de Planificación y coordinación de la región del Maule, de fecha 21 de junio de 2011.
- 3.- Decreto N° 4360, de fecha 20.09.2011 que aprueba el convenio de transferencia de recursos financieros.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-24-L112 "Adquisición de obra vendida en instalaciones y mejoramientos eléctricos en viviendas de 8 familias beneficiarias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, de la comuna de Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso de **Adquisición de obra vendida en instalaciones y mejoramientos eléctricos en viviendas de 8 familias beneficiarias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, de la comuna de Parral**, proveedor Marcial Martínez Hernández Rut N° 13.789.559-5, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-24-L112 Adquisición de obra vendida en instalaciones y mejoramientos eléctricos en viviendas de 8 familias beneficiarias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, de la comuna de Parral, al proveedor Marcial Martínez Hernández N° 13.789.559-5, por un Monto Total de \$ 1.475.850- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114-05-20-003-000-000 "Adquisición de obra vendida en instalaciones y mejoramientos eléctricos en viviendas de 8 familias beneficiarias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, de la comuna de Parral", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAYJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.E. 890
13.02



PARISCEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

D.E. 897
07.02

IUE/JCC/ARC/PCC/NPE/ril

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)

V" B° DIRECTORA DEPTO